

Comunicado de Prensa No. 32/2018

Ciudad de México, a 17 de abril de 2018

CONCLUYE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA BANDA DE 2.5 GHz

- *Dos interesados entregaron la información y documentación establecida en las Bases de Licitación dentro del plazo previsto.*
- *Una vez revisada la información y documentación, quienes cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación IFT-7 serán sujetos de obtener la constancia de participación que les permita presentar ofertas por los bloques de espectro de su interés.*

El día de hoy concluyó la actividad correspondiente a la entrega de información y documentación establecidos en las Bases, sus Apéndices y Anexos de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación IFT-7), para el servicio de acceso inalámbrico, que incluye telefonía móvil y banda ancha móvil, por un plazo de 20 años.

Como resultado de la actividad, se recibieron en las instalaciones del Instituto la información y documentación requerida de dos interesados quienes, en caso de cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, serán sujetos de obtener la constancia de participación que les permita presentar ofertas por los bloques de espectro de su interés.

La siguiente actividad de la Licitación corresponde a la revisión de la información y documentación recibida que realizará el Instituto para, en su caso, emitir las prevenciones respecto de la información y documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las Bases de Licitación, sus apéndices y anexos, la cual se llevará a cabo del 9 al 11 de mayo de 2018. Los interesados que hubieren sido prevenidos tendrán entre el 14 de mayo y el 1° de junio del presente año para responder a la prevención.

A través del espectro que se está licitando se podrán ofrecer servicios de Cuarta y hasta de Quinta Generación (5G) de telefonía móvil, que permiten a los usuarios contar con mayores tasas de descarga de datos y acceder a soluciones de Internet de las cosas (IoT) de baja latencia, es decir con poca demora en la recepción de datos.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones

Comunicado de Prensa

No. 32/2018

de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx